



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

### ANUNCIO

Visto Decreto de Alcaldía número 2105 de fecha 30 de marzo de 2023 y de conformidad con la Base 4.2 que rige la Convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico UNEM, personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se hace público lo siguiente:

1º- Aprobar la Lista Definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de Técnico/a UNEM de la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1.	BUENO SERRANO	LUCÍA	****516A
2.	SANDEZA SÁNCHEZ	MIGUEL ÁNGEL	****356A

2º- Aprobar la Lista Definitiva de personas aspirantes excluidas a la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de Técnico/a UNEM de la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	BELMONTE JIMÉNEZ	ANA MARÍA	****097T	No presenta justificante de pago

3º- Nombrar conforme al art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público a los miembros que formarán parte del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de Técnico/a UNEM de la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE:	<u>Titular:</u>	Doña Begoña Trespalacios Moreno
	<u>Suplente:</u>	Don Ángel Tomás Pérez Cruceira
VOCALES:	<u>Titular:</u>	Doña Maria del Carmen Serrano Bohórquez
	<u>Suplente:</u>	Don Juan José Auzmendi Curcio

Pág.1 de 2

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 31/03/2023 15:05:13
--	------------------------------------

000671a1470e1137d207e702803005J

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=000671a1470e1137d207e702803005J>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=CHICLANA>

000671a1472e03090a07e7097040b1eu



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

Titular: Doña Elisa Cano Ramírez  
Suplente: Don David González Gil

Titular: Doña M.ª Carmen Fernández Ruiz  
Suplente: Don Germán Sicre Álvarez-Beigbeder

Titular: Doña M.ª Jacinta Outón Pérez  
Suplente: Doña Rosario Aragón Tizón

SECRETARIO Titular: Don Manuel Orozco Bermúdez.  
Suplente: Doña Leticia Salado Contreras.

4º.- Convocar al Tribunal Calificador para el próximo día 12 de abril de 2023 a las 8'30 horas, en las dependencias de Secretaría, 2ª planta, de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de proceder a su constitución y posterior baremación de los méritos aportados por las personas aspirantes admitidas, para la categoría de la plaza a la que se opta.

5º.- Dar traslado de esta Resolución a las personas integrantes del Tribunal Calificador, así como, según la Base 4.2 de las bases que rigen dicha convocatoria, proceder a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web [www.chiclana.es](http://www.chiclana.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE ALCALDE,  
DELEGADO DE PERSONAL.

Pág.2 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	31/03/2023 15:05:13



000671a1470e1137d207e702803005J

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=CHICLANA>



000671a1472e03090af07e709704001eJ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=CHICLANA>